porvenir

21 MAR 2014

Radicado-Porvenir S.A.
4200001010716500

579
Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2014

Señor(a):
MARIA FERNANDA MOSQUERA PIEDRAHITA
Calle 6 N 2 N - 36 unidad 135
Cali -Valle

Ref: Rad. Porvenir N.A.
Tipo de Solicitud: Pensión de Vejez
Afiliado: MARIA FERNANDA MOSQUERA PIEDRAHITACHEZ
C.C. 31237774
T.N. N.A
DEF - BEN

Respetado (a) Señor(a):

Para la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., es grato comunicarle que su solicitud pensional ha sido aprobada con fundamento en la información y documentación allegada para el efecto.

El monto de su mesada pensional fue liquidado en consideración al capital acumulado en su cuenta individual de ahorro pensional y a la conformación de su núcleo familiar informado.

Así las cosas, el valor de su mesada pensional para el año 2014 asciende a la suma de $1.337.970 valor que será reajustado año a año con fundamento en las actuales disposiciones legales en materia de Seguridad Social (Ley 100/93, Art. 81).

El pago de $4.013.910 corresponde a las mesadas desde el 31 de Enero de 2014 al mes vencido de Marzo de 2014, valor girado en cheque a la Oficina Porvenir **Cali Norte**.

En lo que respecta a su afiliación en salud, Porvenir S.A. procederá con la afiliación a la EPS indicada en los registros de Fosyga (Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud), dicha afiliación se realiza en calidad de pensionado de acuerdo a lo establecido en el decreto 4248 de noviembre de 2007.

En caso de no estar de acuerdo o pertenecer al régimen subsidiado (SISBEN) Usted deberá aportar copia de la solicitud de afiliación a la EPS que seleccione, a más tardar dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta comunicación. Es muy importante aclarar que si no recibimos la copia de su afiliación en salud procederemos a seleccionar una EPS por Usted, en virtud del decreto 4248 de 2007 sin perjuicio que posteriormente haga uso de su derecho de elección.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PAGOS
OPSO/VivianaC.
C.C. Archivo y Correspondencia
Expediente VN 89335